



SECCIONES

SUSCRÍBETE X \$900 1ER MES

INICIAR SESIÓN

★ MIS NOTICIAS

JUSTICIA

CORTES

CONFLICTO Y NARCOTRÁFICO

INVESTIGACIÓN

DELITOS

SERVICIO

JURISDICCIÓN ESPECIAL PAZ

Por guerra entre Farc y Auc en cárcel, exdirector del Inpec va a JEP

El general (r) Fabio Campo es investigado por lo ocurrido en La Modelo entre 1999 y 2003.

FOTO POR: JULIÁN RÍOS MONROY. EL TIEMPO

RELACIONADOS: CONFLICTO ARMADO | FARC | AUC | INPEC | CÁRCELES DE COLOMBIA

Sr

REDACCIÓN JUSTICIA

29 de junio 2021, 08:11 P.
M.
Seguir
JEP
Colombia
Comentar
Guardar
Reportar
Portada**W**

Lo que hay en la **cárcel La Modelo** es un arsenal para la guerra". El testimonio, recogido por EL TIEMPO en abril de 2000, era del director del Instituto Nacional

Penitenciario y Carcelario (Inpec), **Fabio Campo Silva**, a propósito de una batalla campal a plena luz del día en el penal, que dejó 32 presos muertos y otros 17 heridos.

(Lea además: [La verdad que ofrece exdirector de La Modelo sobre masacres en prisión](#))



Temas relacionados

JEP JUN 21

El jalón de orejas de la JEP a la Procuraduría por traslado de casos



PROCESO DE PAZ JUN 16

Los datos que ex-Farc entregarán para hallar cuerpos de secuestrados



Hechos como ese se registraron en la prisión desde 1999 hasta 2003, en una guerra entre internos pertenecientes a las **Farc** y a las **Autodefensas Unidas de Colombia**.

Campo Silva, quien fue director del Inpec entre el 16 de febrero de 2000 y el 5 de julio de 2001 y era investigado por presuntas omisiones en el control de la cárcel, acaba de ser aceptado por la Jurisdicción Especial para la Paz.

(Lea también: [Asesinan en Cauca a exguerrillera de las Farc recién graduada](#))

En una decisión del 31 de mayo de 2021, conocida por este diario, la JEP, además de darle luz verde al sometimiento del hoy general en retiro de la Policía, comisionó a la Unidad de Investigación y Acusación a determinar y localizar a las víctimas indirectas de los hechos por los que fue investigado Fabio Campo Silva.

(Siga leyendo: [El perdón de exparamilitares por crimen de la hermana Yolanda Cerón](#))



En la prisión se habrían cometido desapariciones, torturas y homicidios entre 199 y 2003 a manos de guerrilleros y paramilitares.

Foto: Archivo EL TIEMPO.



En el centro de reclusión, durante el periodo de disputas entre guerrilleros y [paramilitares](#), se cometieron torturas, desapariciones forzadas y homicidios.

De hecho, fue en medio de ese contexto que se registró el [ataque contra la periodista Jineth Bedoya Lima](#), quien había denunciado la situación que atravesaba La Modelo. El 25 de mayo del 2000, cuando esperaba para entrevistar a un paramilitar, Bedoya fue secuestrada y sacada de la ciudad hasta un sitio donde fue torturada y abusada.

La llegada del exdirector a la JEP

En la decisión de la JEP, se argumenta que "los delitos por los que se investiga al señor Campo Silva, cometidos en la cárcel La Modelo de Bogotá, tienen relación con el conflicto armado interno".

(Siga leyendo: [Paramilitares habrían usado un caimán para desaparecer víctimas](#))

Esto, dice la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas del tribunal, en cuanto las acciones allí registradas durante los años 1999 a 2003 "fueron protagonizadas por personas que en libertad eran miembros de grupos armados y que llevaron la contienda al recinto reclusorio, con claras divisiones ideológicas y organizativas, debidamente jerarquizadas y con propósitos definidos".

La JEP asegura que, como cabeza del Inpec, el procesado tenía a su cargo la adopción de las medidas necesarias para contrarrestar el fenómeno que se venía presentando en la Cárcel Modelo de Bogotá.

(Lea además: [El cementerio a cuatro horas de Bogotá donde paramilitares tenían base](#))

Allí, de acuerdo con la acusación de la fiscalía, "las fuerzas irregulares habían cooptado incluso a los miembros del Inpec".

(Lea también: [Así funcionaba la isla donde paramilitares torturaban a sus víctimas](#))

Así las cosas, la JEP resolvió aceptar el sometimiento por competencia prevalente de Campo Silva, quien continuará en libertad mientras se desarrolla el proceso en su contra.

justicia@eltiempo.com

